

# LA LIBERTAD,

PERIODICO MODERADO.



Año II.

Este periódico se publica todos los días, por la mañana, excepto los lunes.

Viernes 15 de Mayo de 1864.

Redaccion y Administracion, calle del Prado, número 7, cuarto principal.

Núm. 156.

## SECCION POLITICA.

La redaccion de LA LIBERTAD tiene la honra de saludar á S. S. MM. con el fausto motivo de ser hoy el cumpleaños de S. M. el Rey.

### LA TRATA DE NEGROS EN CUBA.

Retiramos un artículo para dar cabida á la siguiente carta de la Habana, cuyo contenido es gravísimo.

Razones que comprenderán nuestros lectores, nos obligan á suprimir los apellidos que figuran en dicha correspondencia y á sustituirlos con las iniciales de los mismos.

El espíritu de esta carta, idéntico al de otras que hemos visto, y las noticias y apreciaciones de que consta, nos hacen llamar la atención del gobierno, y aún de las Cortes, hácia un estado de cosas que no puede ni debe continuar, si es que no se quiere que el mal ejemplo que dá Santo Domingo se propague á la isla de Cuba.

De propósito hemos dejado la insercion de esta carta para después de la salida del correo para las Antillas, con objeto de que se den por quien tenga medios para ello, cuantas explicaciones conduzcan, ántes de que se vea allí impreso lo que todo el mundo se dice al oído.

Hé aquí la carta en cuestion:

Habana 29 de Abril de 1864.

Muy Sres. míos: A lo que manifiestan algunas cartas publicadas por VV. respecto de la trata de negros, debe añadirse que después de la expedición desembarcada entre la Teja y Sierra Morena, el vapor *Cicerón*, de la propiedad del Sr. Z..., su capitán M... (portugués), desembarcó otra expedición de mil cien bozales, en la ensenada de Cochinos, la cual se ha repartido entre los ingenios *Terrí*, *Mamuelita*, *Guaytula* y *Bonilla*. No ha quedado gato ni perro que no lo haya sabido....

La trata está concluyendo con el capitán general, y no él con ella, como algunos decían. Pero cómo no ha de ser así, cuando á los que se apresaron en la expedición de Colon, también de Z... se les ha armado un caramillo, y de sus resultados están presos en una mazmorra de la Cabaña.... Bien pagó el gobierno á los que se comprometieron en aprehender expediciones, y no creo haya que elegir mucho entre esto y el oro abundante de los ardores.... En suma: los negros desembarcados son tres mil quinientos setenta y dos, con lo cual podemos decir: ya escampa y llovan guajarras.

Por otra parte, no sé qué diablos pasa, que en el momento en que alguno cae preso, ya no piensa en defenderse, sino en la fuga, y no parece sino que se ha perdido la confianza en la buena administración de justicia.

Se asegura que el señor oidor que fué, Sr. T..., alcalde mayor de Puerto-Príncipe, y que se hallaba preso en el castillo de la Punta, se ha fugado, dejando dicho, por lo visto, que no hay peor culpa que la del mismo palo....

Al gobernador que fué de Colon, un tal A.... lo han llamado á declarar y contesta desde New-York, que allí está mejor.

En el castillo de la Cabaña también ha sucedido algo; veamos: se mandó alistar un calabozo, lo blanquearon y lavaron el suelo porque decían venían personas decentes presas. Llegaron, pues, un capitán, un piloto, un maestro y un contramaestre con algunos marineros, todos los decentes, con vestidos de faena muy sucios. Este personal era el de la tripulación de un buquecillo de negros insignificante. Se les trató como á personas decentes, y tanto fué así, que agradecidos á que se les había dado el castillo por prisión, sin que gozaran de fuero para ellos, se escaparon dos á los pocos días y después otros dos, por lo que se mandó pasasen á la cárcel los marineros! ¡Hasta cuándo sólo los pobres serán los pagos!....

Hoy se habla aquí mucho en altos círculos de una representación que ha hecho un preso, y se dice que por él se han tomado serias providencias, como lo son haber constituido en prisión á don J. Z... en la Punta, á D. José de la P... en la Cabaña, y á cuatro en la cárcel, todos armadores, conopidos como lo son V... y C.... Como deben VV. suponer, estas medidas son objeto de grandes comentarios.

La falta de libertad de la prensa en esta, pues estamos como sino existieran periódicos, nos hace quedarnos esperando lo que VV. nos cuenten de lo que pasa por aquí.

Todo lo que está ocurriendo, unido al mal estado de las cosas en Santo Domingo, forman una pa-

gina muy triste para el que tiene que figurar al frente de ella.

Lo de Santo Domingo, ¡oh! ¡esto escandaliza! pues no hay oficial que regrese, que esté contento, y mucho menos la hambrienta tropa, siendo más sensibles los efectos del hambre cuando están las raciones tiradas en la playa sin que se lleven al interior. También con motivo de las recompensas hay mucho disgusto porque ha faltado equidad en su reparto.

Los resultados de todos estos males, no duden VV. que bien pronto los tocaremos con todas las tristes consecuencias que son de esperar.

A lo dicho se reúne también, y para complemento de males, que la Audiencia está en abierta pugna con el capitán general, de lo que nacen las peripecias que deben VV. suponer.

Como se ve, el contenido de esta carta es por demás grave; y no queremos agravarlo más con comentarios que de seguro hará el lector.

### CONGRESO.

Ayer comenzó la sesion con una pregunta dirigida por el Sr. Lopez Serrano, con objeto de que la comision encargada de emitir dictámen sobre la proposicion de ley de las deudas amortizables, manifestase el estado del asunto.

La pregunta, ó más bien dicho, la excitacion, no pudo ser más oportuna, atendiendo á que, según hemos dicho ántes de ahora, desde que se presentó al Congreso aquella proposicion, la alarma entre los que se dedican á las operaciones bursátiles es grande, y á que estando pendiente de resolucion un punto tan grave, se dá lugar á ágios y especulaciones de mala ley, no ganando cosa alguna el crédito nacional con el estado de paralización que sufren las expresadas deudas.

El Sr. Auriolles, como individuo de la comision, declaró que estaba muy próximo el día en que se presentaría el dictámen, una vez que se hallaba estudiado el expediente de que se trata y se habian celebrado conferencias con el señor ministro de Hacienda.

Nosotros deseamos que los hechos confirmen pronto el anuncio del Sr. Auriolles, á fin de que cese la duda que reina respecto del particular, y de impedir que se valgan algunos de noticias falsas para hacer jugadas sobre aquel papel, con perjuicio de los tenedores de buena fé, que no pueden estar enterados de lo que adelante la cuestion.

Se interesa además el buen nombre de los individuos de la comision en quitar todo pretexto á ágios que acaso se intenten, suponiendo opiniones que no han emitido aquellos, ó anticipando pronósticos respecto de la manera con que se formulará el dictámen; así, que por todas estas importantes consideraciones, no debe demorarse la presentacion del mismo, á fin de que todo el mundo sepa á qué atenerse, y no se dé el caso de que haya explotadores y explotados.

Conocidos estos datos, se habrá alejado la posibilidad de que tal suceda y el prestigio de los diputados que intervienen en el examen del asunto, no se menoscabará en lo más mínimo.

Del resto de la sesion, invertida en la discusion del proyecto de ley de negociacion de pagarés de bienes del Estado, el *Extracto* dá una idea cumplida.

En la sesion celebrada ayer por el Senado, se dió cuenta de varias comunicaciones de señores senadores que se ausentaban de la córte.

Se dió igualmente cuenta de varios proyectos de ley, los que pasarían á las secciones para el nombramiento de comisiones.

Asimismo se dió cuenta de una comunicacion remitida por el presidente del Consejo de ministros en que manifiesta haberse dignado S. M. señalar la hora de las dos de la tarde de mañana para recibir á la comision del Senado, en razon á ser el cumpleaños de S. M. el Rey, de lo cual quedó enterado dicho Cuerpo.

Se puso en conocimiento del Senado el nombramiento de presidente y secretario hecho por la comision que entiene en el proyecto de ley sobre orden público.

Se leyó por el secretario Sr. Sevilla el dictámen

de la comision sobre el proyecto de ley de sancion penal para delitos electorales.

El senador D. Fernando Calderon Collantes leyó su voto particular que como individuo de la comision ha formulado respecto al proyecto de ley anterior.

Se leyó una proposicion pidiendo la reforma de algunos artículos del reglamento.

Se leyó igualmente el dictámen de la comision sobre el proyecto de ley para el desestanco de la pólvora.

Se leyó otra proposicion pidiendo la reforma del reglamento interior del Senado, leida en la anterior sesion por el Sr. Pastor, quien pidió la palabra para rogar al Senado que se nombrase una comision que pidiendo los datos que tuviese por conveniente, diera su dictámen sobre el particular.

El orador demostró la conveniencia de que el Senado no atiende con mano pródiga á la concesion de pensiones, pues que si bien se enjugan las lágrimas de una familia, también lo es que se les hace derramar á muchas otras que con más justicia reclaman su apoyo.

El orador añadió despues lo útil y provechoso que sería al Senado el hacer las votaciones sin necesidad de levantarse los senadores de sus asientos. Preguntado el Senado si se tomaba en consideracion la proposicion anterior, contestó afirmativamente, disponiendo el Sr. Presidente que pasaria á las secciones para el nombramiento de comision.

Acto seguido, el Sr. Presidente dispuso levantar la sesion, siendo las tres y media de la tarde.

Ninguno de los señores ministros concurrió á la sesion.

En los escaños y tribunas era escasa la concurrencia.

Ha dicho el señor ministro de Hacienda en las Cortes contestando al Sr. Herreros, y refiriéndose á las tarifas, que hay artículos muy recargados. Como prueba ha citado el café, asegurando que desde que los derechos con que estaba gravado se han disminuido, sus rendimientos á la Hacienda son mucho mayores.

Estando nosotros de acuerdo con la doctrina, preguntamos: ¿por qué no se apresura el Sr. Salaverria á rebajar el derecho con que están gravados? Cuando se cree lo que se dice, y se está en posicion de poder realizar lo que se considera bueno, es debilidad inexcusable ó abandono dejar para despues la reforma.

Si las tarifas de puertos y de aduanas se rebajasen no habría tal vez artículo, cuyo producto al Estado no creciese. Es axiomático que el consumo se aumenta conforme se abaratan los frutos ó productos, y claro es que el gran consumo es lo que más acrecienta las rentas públicas.

Cuando los derechos son excesivos, no se crea que se recauda lo legal: todos los españoles saben que hay casi siempre un ajuste inmoral entre el introductor del genero y el delegado de la autoridad, que dá por resultado con la defraudacion reducir á una mitad ó ménos el tanto señalado por el arancel. Cuando los derechos son módicos, por una parte se quita estímulo á los contrabandistas, y por otra hay una razon ménos para perder el decoro.

Que esto es exacto lo prueba lo ocurrido con el café, lo confirma lo sucedido con las cartas del correo, que han producido más cuando se ha puesto la correspondencia barata; lo evidencia lo que acontece con los ferro-carriles, en los cuales crece la utilidad á medida que la circulacion se facilita.

Parece que, según opina la comision de ley de imprenta del Senado, la recogida no podrá tener lugar en ningun caso, sino despues de que conste haberse cometido el delito, esto es, la publicacion de un escrito denunciante.

Se ha discutido sobre las causas de real orden. Dos señores senadores, magistrados, opinaban en contra de la supresion de éstas, y sostenian que el fiscal debe proceder de oficio contra los escritos que injurian y calumnian á los funcionarios públicos.

Combatió esta opinion el Sr. Galvez Cañero, sustentando, con el apoyo de la práctica, que tal procedimiento sería empapar á la imprenta, y establecido el siguiente dilema, fundado en la latitud que el delito de imprenta tiene en el Código: «O sostener las causas de real orden, lo cual equivaldría á empapar la imprenta, ó llevar los delitos de injuria y calumnia al jurado y no ante el poder judicial.»

En vista de esto, parece que se ha acordado suprimir el delito de injuria por completo y dejar subsistente sólo el de calumnia.

Todos los demás principios de la ley presentados

por el gobierno han sido admitidos por la comision. El secretario de ella, D. Fernando Calderon Collantes, es el encargado de redactar el proyecto.

El general D. Manuel de la Concha, como general en jefe del primer ejército y distrito, cargo conservado únicamente por el gobierno para satisfacer la vanidad personal del agraciado; pero sin necesidad alguna de ello, está perturbando el orden con sus intrusiones en las facultades de otros.

El gobierno interior de los cuerpos ha sido y es, por reales órdenes vigentes, de la facultad exclusiva de los directores de las armas, estando terminantemente prohibido que los capitanes generales se entrometan en los asuntos concernientes al ramo administrativo.

Ahora bien: el general Concha, según dice *La Iberia*, dispuso el año próximo pasado que el producto que dejaron los individuos de tropa empleados en los trabajos de los ferro-carriles, procedente de su haber, no tenga la aplicacion que siempre se le dá al fondo de rebajados, que es el de utilizarlo en favor de todos los individuos del cuerpo, en remuneracion de la mayor fatiga que les ocasiona la disminucion de fuerza para dar el servicio, por efecto de las licencias de rebaja.

Y podremos saber qué inversion se ha dado á ese beneficio del soldado?

La discusion sobre presupuestos ha ofrecido estos dias mucho interés á los aficionados á las cuestiones de Hacienda.

El Sr. Herreros ha hablado sobre la contribucion de consumos, defendiendo la exclusiva como el sistema ménos gravoso para los pueblos, y deseando que se permitiese establecerlo á todos los que quisiesen. Al señor ministro no le parecia, sin embargo, que debía autorizarse este sistema sino en pueblos de ménos de 700 vecinos ó 3,000 almas, por no poner obstáculos á la libertad de la contratacion, que á su juicio debía sostenerse en los de mayor vecindad.

Dice *La Regeneracion* que LA LIBERTAD ha perdido mucho por no haber tronado contra la demagogia, y añade que la union liberal es la que ha representado al partido conservador.

Mucho se nos ocurre decir sobre el particular para contestar á *La Regeneracion*; mas deseando no ser prolijos, sólo creemos oportuno indicar que nuestro colega manifiesta estar poco enterado de la política: se atiene para juzgar á ciertas exterioridades.

Algunos periódicos han dado á entender que el Sr. Olózaga no ha asistido estos dias á la Tertulia progresista por hallarse enfermo. Esto no es exacto según dice un periódico. El Sr. Olózaga no ha querido presentarse en el círculo estos dias para que todo el mundo procediese con libertad, y que no se atribuya á influencias ni indicaciones suyas el resultado que tengan los acuerdos del comité, ni la actitud de los individuos del partido progresista.

De París dicen á *La Correspondencia* que don Juan de Borbon se ha dirigido ó vá á dirigirse al gobierno español pidiendo que se le apliquen los beneficios de la última amnistia.

S. M. la Reina Madre, dice *La Epoca*, salió el martes de Hyeres, llegó á Lyon el miércoles, habiendo hecho noche en Marsella, y ayer estaría en París.

Ayer se dijo á última hora que si los esfuerzos que se hacen por traer á una conciliacion á los señores Olózaga y Espartero fueran inútiles, algunos hombres importantes del partido progresista harian una manifestacion en que se declarase que el partido progresista no reconoce ni tiene ningun jefe determinado.

*La America*, periódico progresista, ataca en su número de hoy al duque de la Victoria en los siguientes términos:

«Si el partido progresista, dice *La America*, ha de corresponder á la linea de conducta que dice haberse trazado, si no quiere morir maldecido del pueblo, si quiere, en efecto, realizar algun progreso en las instituciones liberales, debe divorciarse para siempre del duque de la Victoria, debe ser superior á esa tradicion que tan fatal le fué en el bienio.»

En un diario de noticias leemos lo siguiente:

«Anteayer corrió entre los hombres de negocios que ántes de cerrarse las Cortes sería sometido á las mismas un proyecto de ley para el establecimiento de una sociedad de crédito hipotecario. Ignoramos qué verdad tengan estos rumores.»

Segun nuestras noticias, el asunto de que se trata no está tan adelantado como han indicado varios periódicos más explícitamente que *Las Noticias*.

La noche habia ya tendido su manto negro, el silencio habia sucedido al ruido, las tinieblas á la luz, y las calles de Valladolid estaban enteramente á oscuras, pues sólo se veia en alguna que otra calleja las lámparas encendidas que alumbraban algun santo ó virgen de la devocion de los vecinos, y que muchas veces servian para evitar crímenes por el miedo que tenían de cometerlos delante de ellos, pero que otras servian para que dos enemigos caballeros midieran sus espadas á sus débiles reflejos.

En la calle que María habitaba habia una de estas imágenes que acabamos de decir, la cual permitía á la luz que daban sus dos lámparas, que se viese la puerta de la casa de ésta; María ántes de entrar en ella, quiso orar delante de la Santísima Virgen que allí se ve veneraba, é hincándose de rodillas, se puso á rezar la Salve. Habia ya rezado tres, cuando una de las lámparas se apagó.

María era muy supersticiosa, producto de su inocencia y de los tiempos ignorantes en que vivia; habia prometido rezar seis Salves delante de aquella imagen que habia presenciado el hecho por el cual ahora ella pensaba tanto, y cuando vió apagarse la lámpara, creyó que alguna cosa mala le iba á suceder, de modo que se puso á rezar las otras tres muy de prisa; pero ántes de que concluyese la segunda, la otra luz comenzó á oscilar. María se quedó parada temblando.

«Dios mío! se dijo, si se apaga ántes de que yo concluya de rezar la otra Salve, es que mi Dolor no se salvará.»

Y todo lo de prisa que pudo comenzó á rezar la Salve que tenia empezada y la otra que le faltaba; más al llegar á la mitad de la última, la luz dió

Effectivamente ha habido un momento en que el proyecto de ley para el establecimiento de una sociedad de crédito hipotecario ha estado á punto de arreglarse, pero hoy se estudia de nuevo y no deja de ofrecer al asunto dificultades.

Si no estamos mal informados, el Sr. Mon es el ministro que estudia en la actualidad el expediente.

Merece la atencion de nuestros lectores el siguiente párrafo de *La Política*:

«No hay nada en la actualidad que legitime una coalicion; es una coalicion que puede alguna vez legitimarse. Verdad es que los moderados y los neocatólicos, es decir, los reaccionarios en distintos grados y bajo distintas formas, que son precisamente los que han inventado la falsa especie de que se hallan en incubacion algunos proyectos de alianza, son los primeros en rechazar estos proyectos que nosotros habiamos ya condenado, aún ántes de que se anunciases, en el mero hecho de haberlos declarado, como lo hicimos en un artículo de fecha muy anterior á la de hoy, contrarios en tésis general á todas las coaliciones. A hombres leales como nosotros, que no tratamos nunca de engañar á nadie, una coalicion podría perjudicarnos sin poder nunca favorecerlos. Una coalicion es siempre un engaño; en una coalicion hay siempre engañados y engañadores, y como nosotros no querriamos encargarnos del papel de estos, tendríamos necesariamente que tomar el de aquellos.»

La cuestion de los límites de Melilla es inabordable, como lo demuestra la siguiente correspondencia fecha en aquel punto:

«El 23 del pasado, dice, se recibió noticia en esta plaza de que la noche anterior habian destruido gran parte de las obras hechas en el campo por nuestros ingenieros. Acto continuo ordenó este señor gobernador que saliera una columna, eligiendo para al mando de ella al teniente coronel de ingenieros D. Francisco Araujo, precedida de su vanguardia, llevando á sus dos costados sus correspondientes flanqueadores, y cerrando la marcha una corta retaguardia. No bien llegaron á la meseta de Santiago hicieron alto, creyendo los que seguian con la vista desde las murallas el movimiento de la columna, que habian encontrado ya los enemigos; más por fortuna no fué así. En el cerro de Santiago reconocieron una parte de los daños causados por los bárbaros en el campo, inutilizando por completo y robando las maderas de una canal de 12 metros de longitud y de sencillo aparato, donde se echaba el material para emplearlo en la construccion de la carretera, cuyo mecanismo ahorra mucho tiempo y trabajo.»

Apartando el grueso de las fuerzas en lo que fué fuerte de Santiago, envió el jefe de la columna á las alturas de los Camellos y á las de Cabrerizas un corto destacamento á cada una de ellas, saliendo de por el centro con un comandante y varios oficiales que se prestaron espontáneamente á acompañar al primero, y con sólo cuatro soldados y un cabo se alojó hasta donde termina el camino, á fin de reconocer los daños que en él habian causado.

Despues de haber reconocido detenidamente todo el campo desde Santiago á Cabrerizas, oímos tocar retirada á los destacamentos que estaban á las alturas, y vimos que todos á la vez se reunian al grueso de las fuerzas: regresando sin novedad á la plaza.

Los daños que hasta ahora han llegado á nuestra noticia, son además del que hemos dicho ya, la destruccion del pequeño puente de piedra del que no ha quedado rastro alguno, y la de varias paredes que sostenian unos terraplenes junto al arroyo de Cabrerizas, no dejando en ellas piedra sobre piedra, y formando con las piedras arrancadas un fuerte ataque con unas aspilleras que se dirigian á la parte de la altura de Santiago donde se situan siempre nuestras tropas. ¿Qué le parece á V. las buenas nuevas de nuestros amigos los rifeños? Ya no pueden nuestros ganados separarse á pastar y mañana concluirnos con quedarnos dentro de murallas, si el emperador de Marruecos no manda siquiera 100 hombres para que se respeten los tratados por estos confines.

El vapor *Ceres* llegó á esta plaza el dia 2 en la noche, conduciendo al señor brigadier D. Bartolomé Benavides Campuzano en relevo del de su misma clase D. Tomás O'Ryan, saliendo hoy para los demás presidios.

El capitán del vapor *Ceres* dijo á su llegada á esta haber visto en la travesía embestido en el cabo de Quilates, frente á la plaza de las Alhucemas, un barco de tres palos, que según decian los moros, era inglés y cargaba maiz y cebada, llevando 10 tripulantes, de los cuales murieron tres, y los siete restantes los conservaban para entregarlos.»

### SANTO DOMINGO.

Como la atencion pública está fija en todos los acontecimientos que ocurren en Santo Domingo, procuramos insertar cuantas correspondencias se publican en los periódicos; siendo notable que ninguna se muestra favorable á la conservacion de aquel territorio que tanto nos cuesta ya.

Véase la publicada en *La Iberia* de ayer, que contiene bien tristes detalles:

«*Campamento de San Lorenzo de las Minas* 3 de Abril de 1864.

Sr. D. Práxedes Mateo Sagasta.—Muy señor mío:

una oscilacion terrible; María quedó sin respiracion por un momento, hasta que se volvió á inflammar; prosiguió otra vez la Salve, y al decir... «Oh clementísima, oh piadosa, siempre Virgen María!» la luz osciló súbitamente y María tembló, fué á decir... «para que seamos dignos de alcanzar los prometimientos de Nuestro Señor Jesucristo,» cuando la oscilacion de la luz fué mayor y murió.

María no tuvo tiempo para concluir estas palabras; levantóse entonces sobrecoída de miedo, miró por todas partes; pero nada vió. La calle estaba oscurísima; dirigióse asustada, temblando y sin saber cómo á su casa; pero en vez de hacerlo á la derecha que era donde se hallaba, lo hizo á la izquierda; fué tocando todas las puertas y cada una que encontraba que no era la suya la asustaba más; hasta que al fin concluyó la calle. Al verse entonces sólo en medio del silencio y sin encontrar su casa se horrorizó, comenzó á gritar y á correr azoradamente hasta que cayó de rodillas diciendo: «¡Perdon! ¡Dios mío!»

En aquel instante se sentian pisadas de algunos hombres; era la ronda que pasaba por allí y cuando vieron á la desventurada María de rodillas en medio de la calle, creyeron que seria la fantasma que se decía en la ciudad que habia asustado la noche anterior á los guardas de las puertas y que como ya saben nuestros lectores era la mujer de Antonio madre de Enrique. Así es que los de la ronda quisieron huir pero uno de ellos, sin duda el más valiente, sacó su espada y se dirigió á la desventurada María, que no oia ni sentia. Cuando llegó á ella, quiso atravesarla de uno al otro lado, más viendo que no se movia, se acercó, más no sin que le temblasen las piernas, y poniéndola la mano

## FOLLETIN.

### LA HIJA DE UNA REINA,

NOVELA HISTÓRICA ORIGINAL

D. EDUARDO MAROTO.

(Continuacion.)

Las lágrimas y sollozos ahogaron su voz, y no pudo continuar. El conde sintió latir su corazón con violencia; un color casi cárdeno subió á sus mejillas, y mirando con rabia el rostro encantador de María, que era ella, que no habia tenido paciencia para esperar á Cabrera, comenzó á temblar como un criminal que no se atreve á consumir su delito, que quiere que no quiere retroceder en él; mas reponiéndose despues la dijo con altanería:

«¡Venis á pedirme gracia, teniendo ántes la osadía de mandarme un caballero que me insulte por vos!»

«¡Por mí! contestó María asombrada; ¿pues yo qué he hecho?»

El conde sentia correr por sus venas un fuego abrasador al ver aquella mujer que tanto le impresionaba; Cabrera se mordía el bigote y acariciaba el mango de su tizona; nunca habia tenido que contenerse tanto como aquel día, y si no hubiera sido por temor de que el conde se vengase en el preso, le hubiera acuchillado sin compasion; mas

tamia la maldad del conde, y por eso esperaba con paciencia.

María, cuando se hubo serenado un poco y los sollozos la permitieron hablar, juntó sus blancas manos en ademán de súplica hácia el conde, y le dijo:

«Oid mis ruegos, ¡por piedad! Señor conde de Haro, no me dejéis morir de tristeza, condóledos de mí desgracia, que yo siempre os bendeciré y rogare á Dios por vos todos los dias.»

Las palabras de María destilaban una ambrosia tan agradable, que el orgulloso conde se inflamaba como el combustible puesto á la accion del fuego; es verdad que era tan candoroso su rostro y tan dulces y tiernas sus palabras que si á Cabrera hubiera sido al que se lo rogara, éste se hubiera echado á sus pies y la habria concedido, no lo que le pedia, sino también su vida si la hubiese hecho falta; más el conde de Haro, por lo mismo que amaba á María, queria verla á sus pies que le suplicaba y que imploraba su perdon; así es que á pesar de que él sufría con sus palabras, se las escuchaba con gusto por halagar su vanidad.

Cabrera en cambio pateaba en el pavimento y estuvo más de una vez tentado de atravesarle con la espada para que no se burlase más de la desgracia.

A María nada le importaba suplicar al conde para lisonjear su vanidad, ni que la hiciese estar de rodillas delante de él, lo que ella deseaba era salvar á su Doroteo, y por eso hubiera dado toda su existencia, así que decía llorando:

«Tomad mi cuerpo, sacrificadle á vuestros caprichos, saciad en él vuestra venganza, pero dad

la libertad á la persona á quien amo, por la que dejaré de existir si él muere.»

«¿Queréis que yo dé libertad á vuestro amante? la contestó el conde arrojando llamas por los ojos y hiel por la boca; ¡no, no! nunca, lo esperéis; despues en sus brazos y con sus caricias os reiréis de mí, os morfarias de mi amor que me desgarró el corazón.»

«¡No, no! le replicó María arrastrándose hácia él; seréis para mí el ángel de paz y de ventura, el hombre á quien más venero de este mundo, por quien sacrificaré mi vida y mi bienestar.»

«¿Y para qué quiero yo eso? la dijo el orgulloso conde; ¿para qué necesito yo vuestra vida ni vuestro bienestar? Os engaños; yo sólo quiero vuestro amor, y si no, nada, y tened entendido que ó me amáis ó perecerá vuestro amante.»

El conde fué á salir de la sala, pero María se abrazó á sus piernas y le dijo con acento desgarrador.

«¡Piedad, por Dios, piedad!»

«¡Bien! la contestó el conde, os doy de término cuatro dias.»

### CAPITULO XV.

De como la felicidad no es más que un sueño.

Desprendiéndose de los brazos de María el infame conde y se retiró Cabrera, que no habia hecho más que contemplar la escena con rabia reconcentrada, se llegó á ella que estaba medio caída en el suelo anegada en llanto, y la dijo:

«Levantaos, que ya hemos conseguido lo que deseábamos.»

Hízolo así María, y cogiéndose del brazo de Cabrera, que éste la ofreció, salió del palacio del conde y se encaminó á la suya.

El batallón de San Quintín, que se halla aquí, cuenta solo la fuerza de 130 hombres con 6 oficiales subalternos, un capitán, el capellán y médico, y dos jefes. He aquí hoy una bonita fuerza para resistir al enemigo. Desde el número que digo a usted hasta el de 900, todos están enfermos con excepción de los que quedan disponibles en dos compañías situadas en el Suyo con el general Santana, y en las cuales guardan proporción las bajas. El capitán general ha llegado el día 31 del pasado, y hasta hoy no ha habido ningún acto de importancia suyo para poderle juzgar. Todas las noticias son de que tomaremos cuarteles de invierno hasta el buen tiempo.

Ya habrán VV. sabido la muerte del general de las reservas D. Juan Suro, que fué herido en el encuentro ocurrido en el Paso del Muerto el día 24 del mes pasado. Sobre esto solo tengo que decirle que los pormenores de esa acción se cuentan con variedad, y que fallecieron además un capitán y un teniente del batallón tercero provisional, que fué el que tomó parte con la refriega, y hubo diez y seis heridos, los cuales quedaron en el campo sin que se sepa la suerte que les ha cabido.

Estos resultados causan un profundo disgusto en el ejército, donde hay gran descontento por la manera de prodigar, sin ninguna justicia, las gracias y ascensos. Y a propósito de esto, ha de saber usted que el general Vargas ha testado como ministro.

El abandono en que está esto, hace que nuestros verdaderos enemigos sean los que se titulan amigos, pues que sin excepción de clases ni personas, todos van a su verdadero negocio y dicen que España es rica y que puede gastar.

Muchos son los individuos de todas las clases que han trabajado y ven desierta su salud al lograr recompensas alguna, en tanto que los ayudantes de campo de cierto general, sin salir siquiera de la capital, han tenido turrón de Alicante en abundancia, sucediendo otro tanto con varios protegidos.

La brigada que se hallaba en Monte-Plata, compuesta de los batallones de la Reina, Habana, San Marcial y San Quintín, fuertes de 800 á 900 hombres cada uno, está toda en el mismo caso, que ya he dicho respecto del último. Esta brigada tiene en total 500 hombres escasos.

No quiero detallar á V. los pormenores de la retirada de Puerto-Plata, porque sería muy largo refiriéndole cosas dolorosas. Baste anunciar á usted que entre heridos y enfermos traíamos 580 hombres y solo contábamos con cien acémilas. Venían además cien familias con niños, mujeres y niños, y no se me quite de la memoria los terribles episodios que presencié en aquella marcha.

La legación del general Gándara hace esperar que las operaciones se conducirán con mejor acierto; y por esto buen señor encuentra con el país y el ejército en mucho peor estado que se hallaba en Agosto último. Los batallones en cuadro según he expuesto, no tenemos acémilas, sin cuyo requisito no podemos movernos, y viene el peor tiempo para operar.

Nuestra base de operaciones es hoy Santo Domingo y Puerto-Plata; el resto de la isla está en poder de los rebeldes. Hay que principiar de nuevo la reconquista y esto es más fácil de decir que de hacer. De tal manera se han puesto las cosas, que sin mucha sangre y muchísimo dinero debe estar España persuadida de que aquí no hará grandes adelantos; y cuando el país está pacificado, ¿qué habremos ganado? Nada absolutamente; ni en doscientos años producirá, de seguro, esta tierra la mitad de lo que nos cuesta sostenerla.

No sé lo que sucederá ni lo que Dios nos tiene reservado á los que estamos aquí: lo que sí puedo afirmar, es que en los tiempos modernos no ha habido españoles que pasen más trabajos que los que estamos sufriendo en los campamentos. Entre las calenturas, las disenterías, el hambre, el insomnio y las balas, pasamos un verdadero martirio. Cada marcha es una campaña, porque no hay caminos y á cada paso hay que pasar un río con el agua á la rodilla ó á la cintura; y lo peor es que en cada paso de río hay que sostener una acción, ó mejor dicho, recibir impunemente el fuego del enemigo. Los convoyes son una batalla continuada, y en los bosques antes se ve caer un hombre que se siente el tiro del enemigo.

Nuestros pobres soldados se desesperan; se arrojan al bosque como perros perdigueros; pero el enemigo conoce mejor las salidas y nos fusila á su sabor, burlándose de nosotros cuando creemos tenerle entre las manos.

Ciertamente que muchos dominicanos pagan su osadía; siendo menos valientes podrían hacernos más daño sin experimentar una baja por su parte. Los soldados españoles se están portando con la bravura y heroísmo que es en ellos proverbial, y esto, unido á la disciplina que observan, les hace dignos de todo elogio.

España la posesión de aquella tierra. Esta cuestión de todos modos es muy compleja, y digna por lo que nos ha costado y nos cuesta de ser examinada y resuelta muy detenidamente.

En el vapor Ciudad Condal, llegado á Alicante, vienen cartas y periódicos de Cuba que alcanzan al 20 de Abril.

El gobernador de la Luisiana ha dado una proclama intimando que desde el 1.º de Mayo próximo hasta el 1.º de Noviembre, quedarán sujetos á una cuarentena de diez días todos los buques que lleguen á Nueva Orleans procedentes de la América del Sur y de puertos del Golfo. Se consideran infestados todos los puertos de la isla de Cuba.

Las noticias de Méjico recibidas por la vía de Matamoros siguen siendo muy confusas. Según cartas del 3 los imperialistas no habían verificado aún movimiento alguno contra la plaza, ni los dos buques de guerra franceses fondeados junto á la barra del Río Grande habían hecho tentativa alguna de desembarco.

Corre muy válido en Matamoros el rumor de que las tropas de Juárez, en número de 7,000 hombres, habían batido completamente á Vidauri cerca de Monterey. En cuanto á Juárez, se dice que estaba en el Saftilillo.

La Gaceta Militar dá las noticias siguientes respecto de la organización de la infantería con motivo de haber quedado aprobado definitivamente en el Congreso de señores diputados el presupuesto de la Guerra. Como en el está consignado el aumento que se destina exclusivamente para la supresión de los segundos comandantes del arma de infantería y diferencia de sueldo de los que ascienden á tenientes coroneles, en conformidad con la proyectada organización, es de creer que ultimados los trabajos en el ministerio de la Guerra se publicará tan luego como se apruebe por el gobierno.

La organización que se dá á la infantería, según los datos que se tienen por más verídicos, es la siguiente:

Constará de ochenta y un regimientos de línea, con el Fijo de Ceuta y reserva, todos de dos batallones, mandados estos por tenientes coroneles y cada regimiento por un coronel.

Cada batallón tendrá dos comandantes, encargándose el uno de la oficina y el otro de la parte de criminalidad. La parte administrativa y documentación se llevará por separado en cada batallón como si fueran sueltos.

Los veinte batallones de cazadores continuarán por ahora con su actual organización, con la sola diferencia de desempeñarse por primeros comandantes las funciones de los segundos. La referida organización dará por resultado que se necesitan coroneles 81, existen colocados en cuerpos y de reemplazo 51, faltan 30, que son los que deberán ascender de los tenientes coroneles.

De estos hay colocados en cuerpos de reemplazo 65, como ascendidos 30, quedan 35; necesitando para mandar los batallones activos y de reserva 183; deben ascender 148 comandantes.

Los que de esta clase no ascendían, serán colocados en los cuerpos activos como tales comandantes encargados de las oficinas del detall y parte criminal, siguiendo á estos por antigüedad los que hoy son segundos, que se convertirán en comandantes.

que hizo la empresa con el gobierno, debía ponerse en explotación toda la línea para el 20 de Octubre próximo, y que muy lejos de verse tan cercano el término de las obras, sucede hoy que se han paralizado completamente en la quinta sección, de Córdoba á Villa del Río, y que poco menos se ha hecho lo mismo en la tercera y cuarta hasta Linares.

Ayer fué recogido el número de La Discusión, según lo anuncia nuestro colega.

Ayer tarde se reunió la comisión nombrada para examinar la proposición de ley relativa á la construcción del ferrocarril de Ponferrada á la Coruña, y acordó se autorice al gobierno para anejar una nueva subasta después de revisados los presupuestos, armonizándolos con los precios actuales, tan diferentes de los que regían en 1856 y 57 en que aquellos se hicieron. Concurrieron á la comisión gran número de diputados de las provincias de Galicia, Palencia, León y Zamora.

La comisión que debe informar sobre el proyecto de ley sobre reuniones públicas, ha nombrado presidente al señor duque de la Torre, y secretario al Sr. Sanchez Silva.

El ministro de Estado, Sr. Pacheco, ha llegado á Madrid.

Hoy no hay sesión en los Cuernos colegisladores con motivo del cumpleaños de S. M. el Rey, y de tener que asistir los ministros y presidentes de las Cámaras al basamento en Aranjuez.

Las secciones del Senado han nombrado para la comisión que ha de emitir dictamen en el proyecto de ley de incompatibilidades parlamentarias, á los Sres. Llorente, Morales, Pulgiveran, Limiñana, Govantes, marqués de Molins, Ferrera Chamaña y Tejada.

El conde Russell dijo que tenía la gran satisfacción de anunciar que efectivamente la Conferencia había convenido en la sesión de ayer en una suspensión de hostilidades durante un mes entre Dinamarca y las dos grandes potencias alemanas. Esta suspensión tiene por base el *uti possidetis*; es decir, que cada una de las dos partes beligerantes conservará su posición actual por tierra y por mar, y quedará levantado el bloqueo por parte de los dinamarqueses. A estas explicaciones añadió el ministro de Negocios extranjeros que la Conferencia volverá á reunirse el jueves 13 del corriente.

El conde Russell contesta que aún cuando en un principio se propuso en la Conferencia la evacuación mutua de la Jutlandia por una parte y de la isla de Alsen por otra, no ha podido verificarse esta combinación porque Dinamarca ha preferido el armisticio liso y llano, conservando las dos partes sus actuales posiciones.

El conde de Carnarvon se manifiesta muy poco satisfecho de las condiciones acordadas por la Conferencia, pues las considera más ventajosas para las potencias alemanas que para Dinamarca. Esta última potencia, dice el orador, merece las simpatías de toda la Europa por su moderación y su heroísmo.

El conde Russell dice que sólo puede repetir que Dinamarca ha elegido espontáneamente el armisticio con las condiciones arriba dichas, y añade que la suspensión de hostilidades empezará el día 12.

Lord Strathenden propone una moción concebida en los términos siguientes: «La Cámara es de parecer que la correspondencia que se ha seguido entre la Rusia y la Inglaterra no ha dado un resultado satisfactorio; y que no habiendo el emperador de Rusia llenado las condiciones sobre las cuales debía fundarse, con arreglo á los tratados de Viena, su derecho de soberanía sobre Polonia, la Inglaterra no debía reconocer esas condiciones.»

El conde Russell contestó diciendo, que las condiciones del tratado de Viena serían insuficientes para los insurgentes polacos, puesto que estos han declarado que sólo podría satisfacerles la restauración del antiguo reino de Polonia. El ministro hizo la defensa de la conducta del gobierno inglés con respecto á esta cuestión, probando que se habría hecho digno de censura si hubiese comprometido á la Inglaterra en una guerra con la Rusia por causa de la Polonia.

Hace pocos días insertamos en nuestras columnas la carta que escribió Garibaldi desde Londres al ilustre desterrado de Francia Víctor Hugo, y la contestación que este le dió. Hoy damos á continuación la segunda carta ó réplica del candillo italiano dirigida desde Falmouth en el momento de embarcarse para regresar á Capraera, al ilustre poeta francés, que dice así:

Falmouth Abril 26 de 1854.—Mi querido Víctor Hugo: Gracias por vuestra carta del 24. ¡Si! Yo os amo con el amor que los hombres de vuestro temple pueden apreciar, y ciertamente uno de mis más grandes sentimientos al salir de esta tierra de asilo, es el de no haber podido estrechar vuestra mano, hombre de la emancipación humana, columna primera en que reposa, el porvenir de los pueblos.

Vuestra penetración humanitaria ha sentido, sin duda, indicándome la emancipación, que el objeto anhelado por las naciones no está lejos de alcanzarse. Yo acepto el augurio con reconocimiento, y puedo asegurar que he conocido como vos, en mi corta visita á los hijos generosos de la vieja Inglaterra, la disposición general que hay á entenderse y á concluir con la política de matanza que domina el mundo, bajo la máscara de orden y de legalidad.

Si, mi digno amigo, con mi mano en la mano caísteis y consiguierais al trabajador inglés, he oído la palabra de fraternidad con Francia saliendo de la multitud de aquellos hijos del trabajo; y mis ojos se han humedecido pensando en esta condenación á muerte del despotismo, en esta iniciativa de un gran pueblo, llamando á otro gran pueblo hermano para la emancipación de todos. Y vos lo sabéis; con Inglaterra y con Francia á la cabeza, como vos decís, la emancipación no está lejos. Capraera se enorgullece con vuestra visita, y yo soy tan feliz estos días, que me atrevo á esperaros todo.

Permítame que estreche vuestra ilustre mano al ménos con el pensamiento, y que sea por toda mi vida.

Vuestro adepto, J. Garibaldi.

GRAN CONCENTRACION DE TROPAS SOBRE EL DANUBIO.

TURQUÍA.—Constantinopla 2 de Mayo.—Los graves acontecimientos que acaban de ocurrir en la región de Tenez han causado aquí mucha sensación. Hace dos días mandó el gobierno del sultan salir para aquel punto un comisario especial, encargado de abrir una información sobre las causas que han producido la sublevación, y cuya misión estará apoyada por una escuadrilla de buques otomanos que saldrá probablemente mañana para aquel destino. Las instrucciones que lleva al comisario son de que procure arreglar las cosas por medio de la conciliación y sin recurrir á amenazas ni medios violentos que podrían hacer fracasar su misión y esponer la autoridad del sultan á un desaire que podría traer graves resultados.

Continúa sin cesar la marcha de tropas para reforzar el cuerpo de ejército de Rumelia, que consta ya de 90,000 hombres, y que el gobierno se propone aumentar hasta el número de 150,000; á este fin han sido llamadas á las armas las tropas de la reserva, y á medida que van llegando á la capital salen para el ejército. Todos estos armamentos son consecuencia de la grande concentración de tropas rusas en las fronteras de Besarabia, que tienen al gobierno otomano en estado permanente de alarma.

INTERPELACIONES EN LAS CÁMARAS SOBRE DINAMARCA Y POLONIA.

INGLATERRA.—Londres 10 de Mayo.—En la sesión celebrada anoche en la Cámara de los llores, el conde de Carnarvon interpelló al gobierno, preguntando si era cierto que la Conferencia había acordado en el mismo día 9 el armisticio y cuáles eran sus condiciones.

—¿Por qué temblais? le dijo Mendoza cariñosamente y cogiéndola la mano.

—Por nada, le contestó la reina retirándole, pero vámonos de este sitio, no quiero estar aquí más.

—No, no, esperad, le dijo Mendoza deteniéndola, oigamos el fin de la conversacion de los dos pajes ó escuderos que están detrás de nosotros, y que sin duda debe de ser curiosa.

La reina se vio á pesar suyo obligada á escuchar. Los dos pajes prosiguieron así.

—¿Y sabes tú, por qué los han llevado á Toledo?

—Los han llevado á criar porque son todavía bastante niños, y lo mejor es que lo van á hacer en un convento.

—¿En un convento?

—Sí, en el de Santo Domingo el Real, porque la abadesa es parienta suya.

—¿Pues qué, son niñas?

—No, que son varones, y uno se llama Fernando y otro Apóstol.

La reina al oír estos nombres se cubrió la cara con las manos para no dejar ver su turbación. Mendoza escuchaba con ansia. Los pajes siguieron hablando.

—¿Y de veras, tiene pena de muerte el que sepa la madre de esos dos niños?

—No, eso no, porque entonces ya no debía existir yo; pero, sin embargo, es muy expuesto.

—Vamos, sin duda, tú tienes gana de meterme miedo, para no decirme lo.

—Yo no, porque si quiero te lo diré, pero temo que abuses del secreto.

—¿Qué disparate! Mis labios no se volverán á abrir para hablar más de este asunto, como no sea

no, pero, conoedor como lo soy de la situación de Roma y de Italia, le rogaria creyese lo que digo á VV., á fin de que, decidiéndose por la adopción de una de aquellas dos políticas, determine claramente á nuestro representante la marcha que debe seguir en el caso que pueda llegar de improviso, y que humanamente juzgando no es de tan remota probabilidad.

En estos días se ha verificado la reconciliación de la familia real de Nápoles, que por exageraciones y malas artes vivía en una deplorable separación. Dios haga que sea duradera, pues rolean á los augustos desterrados algunas personas faltas, cuando ménos, de tacto y buen sentido.

Mis noticias respecto de Italia están conformes en asegurar que el partido de acción se mueve mucho, animado, ahora más que nunca, con los insensatos discursos del héroe de Capraera y del célebre y funesto agitador Mazzini. Públicamente se hacen enganches por húngaros é italianos con santo y seña según la nacionalidad del enganchado, y en Nápoles, donde es esperado á una hora á otra el herido de Apronte, se prepara una ovación que no ha de dar poco en que pensar á las autoridades constituidas. Me dicen que el gobierno está resuelto á permitir toda expansión política, pero al mismo tiempo decidido á dar nuevas lecciones á los que, bajo el pretexto de libertad, abusen de ella con daño de la causa común. Allá veremos si esto es posible. Por fortuna de Turin, el ejército es numeroso, fiel y disciplinado.

Signen en Nápoles las prisiones de resultados de los papeles arrebatados al desdichado baron Coenza. Parece que terminados los arrestos se dará á la estampa todo lo secuestrado, anunciando, como ya se hizo cuando lo del famoso proceso Venanci-Fausti, que los originales estarán de manifiesto para el que dude de la exactitud. Tendremos, pues, nuevos escándalos y nuevas complicaciones.

ACTIVIDAD DEL GOBIERNO ITALIANO CON RESPECTO Á LA GUERRA DE POLONIA. GARIBALDI.

TURIN 6 de Mayo.—Importante ha sido la discusión política que ha habido ayer en la Cámara de Diputados, provocada por los miembros de la extrema izquierda ó sea el partido avanzado.

M. Bagnoni interpelló al gobierno sobre el secuestro que de su orden se hizo hace poco tiempo de cierta suma de dinero perteneciente á Garibaldi, pero pasando ligeramente sobre este incidente declaró que su verdadero objeto era saber qué actitud se proponía observar el gobierno con respecto á dicho general y á sus amigos entre los cuales se cuenta el orador; pero haciendo la salvedad de que ni él ni ninguno de su partido tienen nada de común con Mazzini. Esta manifestación fué hecha sin duda á consecuencia del brindis que dirigió Garibaldi á su antiguo amigo el famoso conspirador, en el almuerzo que tuvieron en Londres.

M. Zanorelli otro miembro de la izquierda, no se contentó con hacer una interpelación en el mismo sentido, sino que acusó al ministerio de perseguir encarnizado de Garibaldi y de sus amigos.

M. Peruzzi ministro del interior tomó la palabra para contestar á esas interpelaciones y pronunció un discurso que duró dos horas y que cautivó la atención general causando profunda sensación y no poca sorpresa. Todo el mundo cree que el gobierno italiano estaba resuelto á romper lanzas de una vez con el partido de acción y con su jefe; pero parece que el viaje de Garibaldi á Inglaterra y la inmensa popularidad de que ha sido objeto en aquel país, ha modificado en gran manera la disposición de ánimo del ministerio.

Efectivamente, M. Peruzzi lejos de repudiar abiertamente á Garibaldi y á los suyos, proclamó en alta voz que el gobierno italiano quiere todavía servirse de él y de esa inmensa palanca de entusiasmo que su nombre hace levantar como se vio en 1859 y 1860. «En la actualidad, dijo el ministro, lo que nos divide es la cuestión de oportunidad. Todos tendemos el mismo fin, sólo que el partido de acción quiere emplear medios que nosotros no podemos admitir, y sobre todo quiere este partido erigirse en juez del momento en que se ha de obrar. Esto es lo que obliga con frecuencia al gobierno italiano, con gran sentimiento de su parte, á secuestrar las armas y los fondos destinados á la emancipación del país que aún está oprimido; y hasta á arrestar jóvenes generosos aunque imprudentes, á quienes el gobierno en otras circunstancias tendría tal vez mucho gusto en premiar con una condecoración.

«El gobierno, continuó diciendo el ministro, no puede desprenderse de sus prerrogativas que consisten en estar á la cabeza de la nación. En buen hora que continúe el partido de acción reuniendo armas para el día de la lucha y preparándose para hacer grandes servicios al país como en 1859 y 1860; pero que se contente con ser el brazo de la nación y obedezca á la cabeza que es el gobierno.»

El espíritu del discurso de M. Peruzzi y la franqueza con que ha hablado de los planes del partido de acción y de la resolución del gobierno de paralizarlos cuando los cree peligrosos, han debido calmar los temores que había en Francia de que Garibaldi intentase algo contra Roma.

SECCION OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en el Real Sitio de Aranjuez sin novedad en su importante salud.

REALES DECRETOS.

De acuerdo con mi Consejo de Ministros, Vengo en nombrar gobernador de la provincia de Almería á D. José Justo Madramany, que desempeñe igual cargo en la de Castellón.

De acuerdo con mi Consejo de Ministros, Vengo en nombrar gobernador de la provincia de Castellón á D. Eduardo de Capelástegui, que desempeñe igual cargo en la de Almería.

Dado en Aranjuez á diez de Mayo de mil ochocientos sesenta y cuatro.—Está rubricado de la Real Ma.—El presidente del Consejo de Ministros, Alejandro Mon.

MINISTERIO DE HACIENDA.

REALES ORDENES.

Lim. Sr.: He dado cuenta á la Reina (Q. D. G.)

contigo; así, no te dé pena decirme lo, que yo no sé lo diré á nadie.

—Pues bien, sabe que la madre de esos dos niños es la reina doña Juana.

La desventurada, al oírlo, dió un grito y cayó desmayada en los brazos de Mendoza; éste se quiso levantar para castigar á los que así hablaban de la reina; pero no se atrevió á abandonarla desmayada, y ellos, que habían oído el grito de la reina, huyeron inmediatamente. Mendoza los oyó á alejarse por entre las ramas de los árboles lleno de rabia; mas viendo que la reina no volvía en sí, la levantó en sus brazos para ir á donde los esperaba el paje.

—¿Veis, señora, cómo se habla de vos en Castellón?

Un vivo color subió á las mejillas de la reina, bajó los ojos y no se atrevió á contestar.

—¿No me quereis responder, no quereis darme siquiera una disculpa, señora?

—¿Qué disculpa quereis que os dé, Mendoza, le contestó la Reina con tristeza, si todo es verdad?

—¿Verdad! repitió asombrado Mendoza.

—Sí, sí, todo es verdad; pero he sido tan desgraciada, tanto, tanto, que si lo supierais os doleríais de mí.

(Se continuará.)

de la reina ni sus continuos suspiros; habíalos atribuido á sus desgracias pasadas y presentes, pero en nada á la pasión que podría sentir su corazón. No estorbó á Mendoza que continuase al lado de la reina siempre y que se abrasara en sus miradas. La reina y Mendoza guardaban el mayor recato, y en particular esta última: pues no se atrevía á nada, porque sabía que después lo habían de tachar con bajeza, añadiendo mucho más de lo que fuese en realidad. Los primeros días que estuvieron en Madrid, ninguna escena triste vino á turbar sus horas de paz y de consuelo, y eso que esperaban á cada instante la noticia de la jura de la infanta Isabel. La reina salía á pasear por las mañanas, acompañada de D. Luis Mendoza y algún paje, y por las tardes solía llevar á su hija y muchas veces al marqués de Santillana y á sus dos hermanos, los cuales hacían la custodia de la reina y la princesa ayudados de D. Luis Mendoza, de quien eran parientes, que como llevaban el mismo apellido se les llamó por entonces los Mendozinos, así como también recibían este nombre todos los de su fracción.

Era el día noveno que la reina pasaba en Madrid, y poco después de levantarse salió á pasear acompañada de D. Luis Mendoza, y un paje, por las amenas riberas del Manzanares. El día estaba hermosísimo: sobre un azul trasparente y puro cielo el sol sus aún calurosos rayos, y aunque era bastante temprano, se dejaba sentir el calor de otoño. La reina condujo á Mendoza por la ribera abajo del río y le hizo sentar á la sombra de un frondoso álamo negro para gozar de la vista agradable que desde allí se disfrutaba y respirar las brisas olorosas de la ribera. Donde se sentaron

en la frente, vió que no era fantasma sino una mujer hermosa. Levantó entonces María la cabeza y recorriendo todos los objetos con ojos desentrajados comenzó á llorar, no porque ella sintiese las lágrimas sino porque su corazón necesitaba desahogarse. Hízola levantar el de la ronda y llevándola á donde estaban los demás que se habían quedado esperándole se la entregó á el jefe para que hiciera lo que quisiera.

Al mismo tiempo se llegó á ellos un caballero, el cual diciéndoles su nombre todos los de la ronda le saludaron.

Era D. Andrés Cabrera que cuando María se había puesto á rezar, él se había recostado en el marco de una puerta para verla y tan distraído había estado que no vió á María hasta que comenzó á gritar, entonces la siguió y llegó á tiempo de que el jefe de la ronda no cometiese con ella algún desacato.

Condíjola Cabrera á su casa sin dejarla otra vez rezar y después se marchó él á la suya.

Pero dejamos cosas atrasadas y es preciso contarlas.

Es el caso que el marqués de Santillana había llevado á la reina doña Juana y á la princesa su hija á Madrid para tenerlas en seguridad.

La reina apenas había sentido la incomodidad del viaje porque había llevado á su lado á don Luis Mendoza, persona de quien se había enamorado la desgraciada reina; no le sucedió lo mismo á la princesa que, como niña y débil, llegó algo mala á Madrid.

El marqués de Santillana, poco ducho en materias de amor, pues en toda su vida había sentido tal pasión, no conoció ni las miradas expresivas

2009 Ministerio de Cultura

del expediente instruido en esa Dirección general a consecuencia de la exposición que la Junta de comercio de Málaga eleva a este Ministerio en solicitud de que se rebaje el número de los empleados destinados al Depósito especial de aquel puerto, y en caso negativo se declare extinguido el expresado establecimiento en virtud de que los rendimientos del mismo no alcanzan a cubrir los gastos que ocasiona.

Considerando que marca el art. 267 de las ordenanzas para los depósitos especiales se resertera el servicio a que aquellos se hallan destinados, irrogándose perjuicios de consideración a los intereses de la hacienda y del comercio;

Considerando que los rendimientos del depósito de Málaga no son suficientes a cubrir las necesidades de dicho puerto, por cuanto la junta de comercio se halla en descubierta del pago de los haberes devengados por los empleados y armadores, ascendentes hasta fin de Marzo próximo pasado a 13,763 rs.

Considerando que con la existencia del expresado depósito se priva el comercio de aquella plaza con el déficit mensual que resulta, y a cuyo abono viene obligado con arreglo al art. 219 y párrafo segundo del 274 de las antiguas ordenanzas, hoy 261 y 266 de las vigentes;

S. M. de acuerdo con lo propuesto por esa dirección general, se ha dignado mandar se suprima el depósito especial de comercio del puerto de Málaga, satisfaciéndose previamente por la Junta de comercio los sueldos y gastos en que se halla en descubierta, así como los que pueden causarse hasta el día en que tenga efecto la definitiva supresión de aquel establecimiento.

De Real orden se comunicó a V. I. para los efectos que son consignados. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid 29 de Abril de 1864.—Salvador.—Sr. Director general de Aduanas y Aranceles.

## MISCELÁNEA UNIVERSAL.

BOLETÍN RELIGIOSO. San Pedro Regalado, confesor.

Nació en Valladolid por los años 1380, su padre se llamó Pedro Regalado y su madre María de Costanilla, quienes recibieron de sus progenitores ilustres, gran copia de bienes de fortuna. Efecto de una educación cristiana, a los trece años se sintió con vehementes deseos de abrazar la carrera eclesiástica. Tomó el hábito en el convento de San Francisco, al cual asistió continuamente con su madre, y fue creciendo en edad lo mismo que en virtudes, pasando así una vida ardua y martirizada, entregado enteramente al fervor que tanto había apeteído. Por último, fue contendor del orden de Menores en Valladolid, restablecedor de la disciplina regular en los conventos de España, al cual canonizó el Papa Benedicto XIV. Murió el 30 de Marzo de 1456 a los sesenta y seis de su edad.

CULTOS. Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de religiosas de Santa Isabel.

En la iglesia de Nuestra Señora de Gracia sigue la novena de su titular; predicará en la misa mayor D. Castor Compañía y en los ejercicios de la novena D. Ambrosio de los Infantes.

Se celebra el solemne setenario al Espíritu Santo en el oratorio de este título, sólo por la tarde, y predicará D. Pedro Palomeque.

En la parroquia de San José termina el ejercicio de los siete viernes al Santísimo Cristo del Desamparo, y por su ilustre arcipreste. A las siete y media de la mañana será la misa de comunión general a las diez y media, la mayor, en la que predicará D. Joaquín García Corral; por la tarde, a las cinco y media, se manifestará, rezándose la estación y rosario; luego el sermón, que predicará el P. Cipriano Toranos, cantándose el salmo Miserere, y por último, procesion por dentro de la iglesia con la sagrada efigie.

Prosigue la devoción de las Flores de Mayo, en obsequio a María, predicando por la tarde en el Caballero de Gracia, D. Juan García Pérez; en las Carboneras, D. Carlos Díaz Gujardo; en Capuchinos, D. Pedro García San Juan; en Santo Tomás, D. Ambrosio de los Infantes; en San Isidro, D. Ramon Delgado, y en Italianos, al anochecer con lectura espiritual.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de los Remedios en Sanjo Tomás.

—De todos los materiales de adorno que se emplean para construir los palacios, el mármol es el que más agrada, por sus variados dibujos, por las venas multicolores que presenta y por su brillante pulimento. Su coloración puede obtenerse artificialmente, haciéndole absorber diferentes soluciones de sales metálicas o de materias colorantes. La solución del nitrato de plata teñirá el mármol de negro; la del carbonillo, de verde; la del carmin, de rojo; el pimientón disuelto en amoníaco, de amarillo; el sulfato de cobre, de azul; la solución de fuchsina, de púrpura. Para facilitar la absorción de las soluciones se calienta primero el mármol, y pueden obtenerse todos los dibujos que se deseen.

—La Real Academia de San Fernando publicará en breve dos premios para las mejores memorias que den a conocer: 1.º el desarrollo del arte románico en España; 2.º, el desenvolvimiento de las artes durante la época gloriosa del renacimiento.

—El 14 del corriente se verificará en la Junta de la Deuda pública el sorteo para la amortización de seis acciones de cartereras de las emitidas a cuenta de los 50,000,000 de reales concedidos al gobierno en 14 de Marzo de 1856.

—Vencidas ya algunas dificultades que a ello se oponían, muy pronto, quizá en la próxima semana, se inaugurará el ferrocarril de circunvalación de esta corte que ha de poner en comunicación la línea del Norte con la del Mediterráneo.

—He aquí la lista de los teatros que se han quemado en el espacio de un siglo: El teatro de Amsterdam, en 1772; los Argyle Rooms, en Londres, en 1830; el anfiteatro de Astley, en 1794, en 1803 y en 1841; el teatro de Surrey, en 1805; el Covent-Garden, en 1808 y en 1855; el Drury-Lane, en 1809; La Adelphi de Edimburgo, en 1858; el Liceo de Londres, en 1830; el teatro de Balmouth, en 1792; el de Glasgow, en 1780; el Olimpio de Londres, en 1849; la ópera de Haymarket, en Londres, en 1788; el Pavillon, en 1856; el teatro de Quebec, en 1846; el de Zaragoza, en 1778; el de Richmond, en Virginia, en 1711; el del Parque, en New-York, en 1848; el de Bowery, tres veces diferentes; el teatro del Liceo de Barcelona, en 1861; el del Circo de la misma ciudad, en 1862.

—No deja de tener chiste el anuncio que nos han dicho existe en una casa de un punto centímetro de esta corte, y que dice así, escrito en grandes caracteres sobre una tablilla:

«Se alquila toda la casa menos la cuadra, que es para el casero.»

—Estos no han dicho, aunque no deja de causar-nos asombro.

El Sr. D. José María Asensio, abogado de Sevilla, ha descubierto en aquella ciudad varios documentos firmados por Cervantes, los unos relativos a sus diligencias como proveedor de viveres, y algunos muy interesantes de carácter literario.

—A las noticias que dimos ayer de modas, añadimos las siguientes:

Traje de campo para niñas.—Consiste este traje en una falda de piqué rayado, cuerpo de nanzouk, atado en la espalda por tiras grana ó de piqué que descienden de las de la espalda, y dos bullones en lugar de botones.

Cuello Eugenia.—Un nanzouk punteado de negro, y con guarnición blanca al canto.

Botas altas de satén y una capucha de cachemir grana, constituyen el complemento de este lindo traje que sencillamente.

zándose sobre los bavolets, y disponiendo los interiores en conxion. Los adornos de plumas se acompañan con una linda rosa, enteramente húmeda, de gotas de agua.

Los colores azul y azul Mójico obtienen una marcada preferencia. Las gomas de rocio se derraman con profusión sobre los verdoros.

—Secretos útiles.—Para no perder jamás un duro, no llevar nunca en el bolsillo arriba de tres pesetas.

Para tener siempre completa la dentadura, aunque se caigan dientes y muelas, guardarlos, después de caídos en un estuche.

Para no gastar el dinero que se tenga, vivir siempre de prestado.

Para no recibir desaires de amor, enamorarse uno de sí mismo.

Para echarse de encima a un importuno, prestar dinero sin interés.

Para que una vota de esperma alumbrase como dos, se parte por medio y se encienden los dos cabos.

Para gastar poco en médico y botica, morir de repente.

Para no marearse en un viaje por mar, tenderse a la sombra de un árbol.

—Todo un señor alcalde al interrogar a dos sujetos sobre un robo que se había cometido, preguntó a uno de ellos de nación francés, y que nada comprendía de la lengua española:—¿Sabe V. algo del robo de que se trata?—Je ne comprends pas monsieur.

—Con que, robó V. para comprar pan? Pues a la cárcel.

—En una correspondencia del Schleswig encontramos la siguiente curiosa noticia:

«Hay en nuestra pequeña colonia extranjera un individuo muy original, que está deseando vivamente ser herido. Parece que existe en Londres un club, y que para ser admitido en él es necesario acreditar que se ha recibido una herida en guerra: nuestro inglés, que posee cuarenta ó cincuenta mil francos de renta, desea ingresar en dicho club. En su consecuencia, compró el empleo de capitán, fué a Crimea primeramente, luego a la India durante la guerra con Nana-Sahib, y estuvo a punto de ser ahorcado; padeció toda clase de penalidades, pero se firmó la paz sin haber recibido la menor herida.

Se dirigió al cabo de Buena Esperanza; allí empezó por naufragar, luego se prendió fuego a su choza. Un día fué cogido por los cañes y condenado a ser degollado ó quemado, pero, después de tantos peligros se consiguió coger unas calenturas. Habiendo oído hablar de la senda ascension del Gigante, llegó a París esperando poder subir en el globo y conseguir por lo menos el romperse la cabeza. Tomó el tren, llegó al campo de Marte el 18 de Octubre a las cinco menos veinte minutos; ofreció un napoleón a un guardia para que le llevara una tarjeta suya al capitán del Gigante, pero el guardia le contestó: «No se puede pasar.» El globo subió por los aires, y nuestro inglés quedó en tierra pensando hacia qué parte del universo podría dirigirse. La guerra actual le ofrecía una ocasión magnífica de conseguir sus deseos. Los prusianos, se decía, tienen una admirable puntería, y mucho será si me espongo un poco que no consigamos llevar un balazo. Tales eran sus deseos al llegar aquí, pero a pesar de todos sus esfuerzos los prusianos nunca han querido en separarse de él como él lo desea para buscarlos. Aquí le llamamos el hombre desgraciado.»

## SESION EXTRAORDINARIA

CELEBRADA EN EL CONGRESO LA NOCHE DEL 11.

Abierta de nuevo la sesión a las nueve y cuarto, se dio cuenta de que S. M. había señalado la hora de las tres para recibir a la comisión del Congreso en el besamanos que debía celebrarse el viernes con motivo del cumpleaños de S. M. el Rey y de los objetos de que se habían ocupado las secciones.

Se concedió licencia al señor conde de Alpuente, pero aminoró a proporción el número de comerciantes, con lo cual ya tenía su ventaja el Tesoro, pero que ha hecho el gobierno? Ha aumentado a 30 por 100 el impuesto. Así en 1857 eran 251 los comerciantes matriculados; en 1858 eran 270; en 1859, 280; en 1860, 290; en 1861, 264; en 1862, y de 1863 a 1864 fueron 257; es decir, que en 1864 había seis comerciantes más únicamente de los que en 1851. Esto prueba que ha habido ocultaciones a consecuencia de la exageración de la tarifa. Tiene calculado que entran en la Bolsa 1,000 personas que se dedican al tráfico mercantil. ¿Cómo, pues, es tan corto el número de comerciantes matriculados? Por la exageración da que hablo.

Los matriculados como comerciantes pueden dedicarse a un gran número de operaciones. Por eso muchos se matriculan como comerciantes, y ocupan un grado menor de la escala, y los comerciantes capitalistas quedan sobrecargados.

Después, pues, una reforma en esta parte. El gobierno tendrá conocimiento de otras exposiciones reclamando bajar una clase de tarifas de las siete de la tarifa núm. 1.º, y creo que debería quedar autorizado para hacer estas modificaciones a consecuencia de reclamaciones justas.

En la base sexta, tratándose de la contribución de los Bancos de emisión y sociedades anónimas y comanditarias, se fija un mínimo de 1,500 rs., y 2,000 rs. por cada millón de capital. Ese capital es nominal ó efectivo? Me dicen que es sobre el efectivo: me parece que no habría inconveniente en consignarlo en el artículo.

No se comprende por qué las compañías deban pagar 2,000 rs. por cada millón con cualesquiera que sean sus beneficios. Cuando la contribución debe imponerse sólo sobre los beneficios, ¿por qué a las sociedades anónimas y comanditarias y a los Bancos, se les exige sobre el capital? Hay sociedad que en vez de beneficios tiene en ocasiones daños, y sin embargo se le obliga a pagar contribución.

Si se trata de hipotecas se presupone que los cinco millones. Soy contrario a una contribución que pesa siempre sobre el capital, y que proviene de la teoría del dominio eminente, que no conviene. Tampoco comprendo cómo se ha consignado aquí que se pague impuesto en las herencias de los cónyuges e hijos naturales. En buen hora que no se les equiparen a los hijos legítimos; pero en defecto de éstos las personas más queridas del testador deben ser aquellos. Pues ¿hay nada más natural que en defecto de hijos legítimos sean herederos los cónyuges y los hijos naturales? Pues a esos se hace llegar el impuesto.

Como mejor recurso, se presuponen 20 millones por modificaciones sobre el impuesto de consumos. Yo, que creo que esa contribución, aunque odiosa, es hoy necesaria, entiendo que ha llegado el momento de reducir las especies sujetas a ese derecho.

No he visto en el artículo admitida una base que el señor ministro presentó en los presupuestos de 1863, y quisiera que se admitiese. Propone S. M. que se concediese a los comerciantes al por mayor los depósitos de mercancías a préstamo. Esa base es muy interesante para el comercio, y yo suplicaría que se librara del derecho.

Quisiera también que se librara del derecho de consumos los artículos que no se van a consumir en la población, sino que van de tránsito para otra. No es justo que un artículo pague dos ó más veces un mismo derecho.

Finalmente, llamo la atención del gobierno respecto al gravamen uniforme que tienen los granos y las harinas; de una arroba de trigo no se saca una arroba de harina; sin embargo, hay uniformidad en cuanto al derecho, y esto perjudicará al comercio de harinas. Creo, pues, que hay que desgravar un poco esos derechos.

Tales son las observaciones que tenía que hacer. El señor ministro de Hacienda.—Como el Congreso habrá observado, el Sr. Durán y Bas ha hecho un escrito de observaciones sobre el presupuesto de ingresos, cuando esos ingresos están ya discutidos. Ésta es, pues, una nueva discusión de la totalidad.

En cuanto a los caminos de hierro catalanes, ¿qué serían si no estuvieran enlazados con las vías generales? Por eso, no se puede tratar esta cuestión de la manera que ha tratado el Sr. Durán y Bas.

Respecto del subsidio, S. M. ha hablado del perjuicio que causan a los comerciantes de Barcelona las tarifas vigentes. Yo he retirado el proyecto de mis antecesores para aplicar a Barcelona la tarifa especial que estaba preparada para esa ciudad, así como para Málaga, Valencia y Cádiz.

En punto al impuesto de hipotecas, yo he modi-

ficado los proyectos anteriores. Las sucesiones de los hijos legítimos estaban gravadas en esos proyectos, y ahora no. Pero no creo que esto sea de grande importancia para hacer una modificación.

En cuanto al impuesto de consumos, el gobierno está en las ideas de S. S., y piensa venir a la unificación de las tarifas, y si no se ha realizado ya esa idea, ha sido por efecto de las circunstancias.

Se suspendió esta discusión.

Quedaron sobre la mesa el dictamen autorizando a la diputación de Huelva para contratar un empréstito; el dictamen sobre ferrocarriles movidos por fuerza animal, y el relativo a la concesión de una pensión a D. Pedro Calvo.

El Sr. PRESIDENTE.—Orden del día para mañana: los asuntos pendientes.

Se levanta la sesión.

Eran las doce.

## CORTES.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR RÍOS ROSAS.

Extracto de la sesión celebrada el día 12 de Mayo de 1864.

Abierta a las dos, se leyó y fué aprobada el acta de la sesión anterior.

El Sr. GARCÍA MIRANDA.—Dijo la palabra sobre el acta con motivo de las pensiones concedidas ayer. Es intolerable lo que está pasando en esta parte; yo me acuso de ser uno de los culpables; pero esto es una especie de delirio.

Ayer se han concedido tres pensiones; en las secciones y en las comisiones hay otras pendientes, y es preciso adoptar un sistema, sea el que fuere, para que este abuso acabe de una vez. Yo estoy dispuesto a adoptar cualquiera que concluya con nuestra iniciativa en este punto.

Hay he visto a este sitio bajo una impresión triste: he asistido al entierro de un diplomático que haya cuarenta años de buenos servicios, y casi se le ha enterrado de limosna. Entre tanto se abusa de la ley que concede pensiones a las viudas de los médicos, ley que debiera derogarse. Yo anuncio, señores, desde luego, que me opondré a cualquiera ley de pensiones sea la que fuere.

El Sr. LOPEZ SERRANO.—Ayer pedí la palabra para dirigir una pregunta a la comisión encargada de informar sobre la proposición presentada por algunos señores diputados acerca de los tenedores de deuda amortizable; pero habiéndose entrado en el orden del día, me pareció oportuno dejarla para hoy.

Desde que se presentó esa proposición hay una alarma entre los que se dedican a esa clase de negocios. En la Bolsa está produciendo una crisis, y es deber nuestro evitar que un negocio que está pendiente de la resolución del Congreso, sea motivo para agios y otra clase de operaciones de mala ley. Me concreto, pues, a excitar a la comisión para que se analice la opinión que forme acerca de esa proposición, la resuelva a la mayor brevedad, con lo cual hará un gran servicio al crédito nacional y al país.

Si algún señor individuo de la comisión estuviera presente, me alegraría que tuviese la bondad de contestarme.

El Sr. AURIOLLES.—Como individuo de la comisión, debo manifestar que está se ha ocupado asiduamente en la resolución de este negocio, que puede calificarse de algo envejecido, y sobre el cual hay un expediente voluminoso que la comisión ha examinado con detenimiento. Además, ha celebrado conferencias con el señor ministro de Hacienda, y está muy próximo el día en que la comisión presente su dictamen.

Con esto creo que quedarán satisfechos los deseos del Sr. Lopez Serrano.—Quedo satisfecho de la contestación del Sr. Auriolles.

El Sr. MORENO GILORZA.—Desearía saber en qué estado están los trabajos de la comisión que entiende en el proyecto del teatro Nacional. Si este proyecto no se discute en la actual legislatura, el solar de las Valdeas podría continuar demasiado tiempo en el estado en que está; y debe tenerse esto en cuenta para que la comisión apresure sus tareas.

El Sr. LOPEZ ROBERTS.—La comisión se ha reunido; ha leído los antecedentes; se propone citar a su seno al señor ministro de la Gobernación, y en seguida presentará su dictamen.

Pasaron a la comisión las peticiones presentadas en secretaría en la última semana.

El Sr. RUIZ PASTOR.—Desearía saber el estado en que se halla el dictamen sobre el acta de Enghien.

El Sr. CAMPOY.—Han venido los antecedentes pedidos, y se están examinando.

El Sr. RUIZ PASTOR.—Ruego a la comisión que presente lo más pronto posible su dictamen.

## ORDEN DEL DIA.

Discusión del Tesoro.

Continuando la discusión de este proyecto, dijo el Sr. IHAGON.—Pagaría mal la gratitud que debo al Congreso si repitiese lo que dije ayer al contestar al Sr. Polo. Voy, pues, a continuar el hilo de mi discurso. El Sr. Polo decía, entrando en el fondo de este proyecto: ¿sabéis cómo se van a proporcionar esos 1,300 millones? Destruyendo la cartera del Tesoro, arruinando el Banco, destruyendo el crédito del Estado. El Sr. Polo en estos cuadros peca de exagerado en la forma y en el fondo. Son cuadros como los del Greco en sus malos tiempos.

Las obligaciones que el Estado negocia están dedicadas a reembolsar gastos extraordinarios y cubrir déficits anteriores; y si el gobierno no hubiera necesitado modificar las condiciones del Banco, no habrían tenido necesidad de venir aquí para emitir esas obligaciones, pues está autorizado por leyes anteriores para ello. La intervención de las Cortes no sería necesaria si no fuéramos a modificar las facultades del Banco.

Lo que hay que examinar es si la operación es más provechosa que la propone el gobierno que por otro medio. Un compañero nuestro, al discutir con nosotros este proyecto, decía que había tenido que leerlo dos veces para convencerse de sus ventajas, y que no creía posible que una operación pudiese llevarse a cabo con más beneficio para el Estado.

El Sr. Polo decía: «¿Cómo! El gobierno va a dar a los que entran en esa operación la doble garantía de las obligaciones y del Banco? ¿Necesita dar esa garantía? Conociendo yo un poco esas operaciones, digo a S. S. que no considero realizable de otra manera la operación. A pesar de haberse ofrecido a los compradores de bienes nacionales un gran beneficio, todo lo que ha podido conseguirse es un anticipo de tres millones de duros en los meses, ¿cómo había de esperarse emitir 65 millones de duros? Hay pagados de 3 y 5 rs.»

Hay, pues, que centralizar esos valores en algún punto; y ¿qué establecimiento mejor para eso que el Banco? Esto, señores, no es nuevo; ha sucedido en Francia e Inglaterra, y además en el Banco de Inglaterra se paga la deuda de la nación, sin que el gobierno haya creído que por eso se rebajaba su decoro. ¿Cómo cree el Sr. Polo que sería realizable una operación de 1,300 millones, teniendo por garantía las obligaciones de bienes nacionales, sino en el Banco de España? Yo no veo otro medio.

Dice S. S.: «se va a acabar con la garantía que tenemos; no es exacto, esas obligaciones estaban ya afectas por leyes anteriores al destino que se va a darles.»

Dice el Sr. Polo: «no hay más que 1,200 millones en favor del gobierno.» S. S. sabe que antes de fin de año tendrá el Banco los 1,700 millones necesarios para la emisión de cedulas hipotecarias. Su señoría cree que después de consumido esto nada queda para el porvenir; ¿pero no sabe S. S. que aún quedan por vender muchos bienes de corporaciones y la mayor parte de los del clero, por cuyos conceptos entrarán en el Tesoro más de 2,000 millones de obligaciones?»

Dice el Sr. Polo: «después de leer este proyecto, no he vuelto en mí de mi asombro.» Yo, respetando las opiniones y conocimientos de S. S., digo que el Sr. Polo debía suponer en los demás tan buena fe como S. S. al sostener esta operación, y ha debido ser menos apasionado y más modesto en sus apreciaciones. S. S. no hizo una triste pintura del estado actual del Banco. Dejo al Sr. Polo la responsabilidad que puede recaer sobre un legislador que viene a decir aquí cosas que pueden perjudicar al crédito del primer establecimiento de la nación. El Banco de Inglaterra tuvo época en que en diez y ocho años no cambió ningún bi-

llete; sin embargo, el patriotismo inglés se sobrepuso a las pequeñas miserias, y el Banco se salvó.

El Congreso sabe que todas las plazas de Europa sufren una crisis metálica; el Banco de España está haciendo toda clase de esfuerzos para que la circulación monetaria de la capital se facilite, y esta operación es uno de los medios de hacer frente a esta dificultad. Es, pues, cosa grave que personas tan autorizadas como el Sr. Polo, levanten la voz de alarma y dañen así al primer establecimiento de crédito del país.

He contestado a las principales razones del señor Polo. Yo no concluí haciendo profecías, porque yo pertenecí a la raza de los ísaías; pero tríste al Congreso que puede votar, sin temor a los tres vaticinios del Sr. Polo, el proyecto puesto a discusión. Al hacerlo habrá colocado a la Hacienda española en situación clara y despejada.

El Sr. POLO.—Voy a rectificar todas las equivocaciones del Sr. Uhagon, menos una, y es la que más necesita rectificación. Le he oído decir que el estado de la Hacienda española es más ventajoso que el de la inglesa. Yo no rectifico esto: no quiero que se diga fuera de aquí que esta afirmación se ha hecho, y que ha habido un diputado que sería-ha tratado de rectificarla.

Señores, si yo soy profeta, y nada menos que ísaías, ¿qué serán SS. SS.? Judíos incrédulos, pertinaces que no hacen caso de los hombres que la Providencia les envía para prevenirlos y exhortarlos a evitar los terribles castigos que los amenazan. Pero, señores, yo no soy profeta; yo presento mis cálculos, y doy mis consejos. Busque, pues el Sr. Uhagon otro símil más a propósito que ese.

Cuando yo digo: el Banco, al tomar los 500 millones, sale de sus condiciones, ¿cómo no he de explicar yo esto a los señores diputados? ¿Pero he visto el Sr. Uhagon lo oí decir que ningún gobierno haya dado a ningún Banco el encargo de emitir un empréstito que sea tres veces mayor que su capital? Hasta en esa Inglaterra, yo no recibía ese hecho, si allí hubiera pasado, como hecho que probase la bondad de la operación. Brama de verse juntas la palabra Banco de emisión y Banco de colocación de un empréstito.

Decía yo que bajando el precio de las obligaciones a 34, el Banco perdería 170 millones, esto es, más que su capital. Yo leí el otro día el discurso de Mr. Thiers, y si el Sr. Uhagon lo ha leído recordará que decía: en 1858 os anuncié un suceso, y exclamé: ese suceso no es seguro; ¿pero y si viene? Y ese suceso vino. ¿Y bien; si aquí vinieran otros sucesos, esas cedulas ¿no perderían hasta el 34 por 100?

No se quiera, pues, alucinarnos, y a razones serias contestar con palabras; nada más que con palabras. Dice S. S. el Banco tiene ya colocadas esas cedulas en capitales nacionales y extranjeros. ¿Se hacen los empréstitos teniendo colocados los valores que se van a tomar. ¿Está en este caso el Banco? Si su director, cuyo celo y conocimientos reconozco, me envía un papelito en que diga: de esos 500 millones tengo colocados 300 ó 400 ya, retiro todo lo que he dicho. Pero si esto no es así, señores, ¿que confianza podemos tener?

El Sr. OJERO.—Siento, señores, molestar ya esta atención, y necesito vuestra benevolencia.

He pedido la palabra en contra de este proyecto, no por hacer alarde de oposición, sino por lo que creo que la oposición más fuerte que puede hacerse es la lectura del primer artículo.

En su esencia, este proyecto es contrario al desarrollo del crédito; ambiguo en su forma, é ineficaz en sus tendencias ó fines.

Que es contrario al desarrollo del crédito en el porvenir, se prueba con la primera base para el convenio con el Banco. Parece que ha habido la exigencia de que el Banco ha de estar ante todo en posesión de valores excelentes.

El comprador de bienes nacionales ha dado su valor completamente seguro; pues bien; aquí se dice: «el gobierno entregará desde luego 1,700 millones.» Pues ¿cómo se juzgará el crédito español en el extranjero, donde se presume que el Banco está dirigido por personas celosas, y en el interior, donde se sabe, cuando se ve que ese establecimiento exige desde luego mayor valor de lo que va a dar, para no arriesgar, como no arriesga nada?

¿Pues qué? ¿Necesita el gobierno que el Banco haga una emisión y garantice su pago cuando le da valores tan excelentes que representan una garantía tan importante? ¿Cree el Congreso que una nación debe rebajar su crédito hasta buscar un establecimiento que pida prestado por ella, dándole esta la garantía con que ha de levantar el préstamo? Señores, esto no puede llamarse crédito. Dice el Sr. Uhagon: «en el Banco de Inglaterra se paga la deuda consolidada.» Es muy cierto, porque el Banco inglés es el banquero del gobierno; pero aquí el crédito nuestro sufre en el mero hecho de hacer el Banco la operación que podíamos hacer nosotros.

En 1851, después de los sucesos del 48, en que me dio de deuda consolidada bajó a 18 por 100, se trató de concluir con los defensores, y unos banqueros de París me propusieron una deuda, dándoles la renta de loterías, y yo dije: no puede proponerse al gobierno, porque España no es Marruecos, y no da sus rentas.

Si el gobierno hubiera creído oportuno hacer una emisión de billetes, podía haberlo hecho; pero de ningún modo establecer que para que el Banco haga una emisión vayan a sus cajas esas garantías, recibiendo con una mano lo que ha de dar con la otra, y por si esto no bastase, estipulándose en otra base que los billetes no pagados se tomaran en las cajas del Tesoro como metálico.

El proyecto he dicho que es también vago é indeterminado. En la base segunda se dice que los 1,300 millones en cedulas hipotecarias se amortizarán a vencimiento fijo. Si se han de amortizar, deben llevar esas cedulas su vencimiento, y eso no se dice en el proyecto.

Se dice después que el Banco emitirá 1,000 millones por de pronto. ¿Han de ser a los plazos de los 7 meses, contando con los 300 que se han de emitir después? Tampoco se manifiesta.

El Banco, se dice aquí, entregará 500 millones a cambio de billetes hipotecarios que vayan en plaza iguales. Pero si esto se refiere a los 1,000 millones, la amortización se hace en seis años; si corresponde a los 1,300, se hace en ocho y medio. Tampoco hay aquí explicación.

El gobierno tendrá los 500 millones: el resto pasará a la Caja de depósitos, cuyos imponentes tendrán un plazo para cancelar sus cartas de pago esas cedulas. ¿Cree S. S. que los imponentes van a hacer este cambio? Yo creo que no. El que tiene su dinero en la Caja al 6 por 100, lo tiene a nueve meses de vencimiento, y los billetes que se le devienen en ocho años y medio.

Dice la base cuarta que trascurrido el plazo para el cambio se negociarán los billetes que no hayan sido cancelados. Yo pregunto: ¿se hará esa negociación a la par? Si se hace a la par, los imponentes podrán cancelar más fácilmente. Si no se hace a la par, los imponentes de la Caja no cambiarán sus imposiciones esperando luego la negociación de los sobrantes.

Concluyo, pues, rogando al Congreso que se sirva desear este proyecto, y el señor ministro de Hacienda que lo modifique y le sustituya con una emisión de deuda consolidada.

El Sr. COELLO.—Ni mis estudios ni mi posición me hacen apto para discutir esta cuestión; pero la enfermedad de un digno compañero me obliga a entrar en el debate.

Señores, yo no desdeno los derechos políticos; pero la libertad no es el último término de las aspiraciones de un país, y no hay países libres ni verdaderos hombres de Estado que puedan ser extraños a las cuestiones financieras, ni hay espectáculo más grande en un Parlamento que el que presencié el Parlamento inglés escuchando las palabras de Gladstone, que describía el estado de la Hacienda inglesa.

Discutamos, pues, las cuestiones de Hacienda. En el proyecto sometido al Congreso hay, señores, tres cuestiones. Primera: el descubierta de 1,800 millones, ¿es el resultado de despilfarros de administraciones anteriores, ó es efecto de la regeneración social del país? Yo creo lo último. Segunda: ¿ha llegado el momento de cubrir este déficit? Tercera: Si hoy se asumen estos recursos, ¿cómo se han de pagar los gastos futuros? La imposibilidad de atender a las cargas públicas? Hé aquí, pues, tres cuestiones que hay que examinar.

Decían los Sres. Polo y Ojero que no era su ánimo hacer oposición. Yo debo decir a mi vez que a pesar de defender al gabinete, no abdicó por eso mi criterio en el suyo, y que antes que nada soy diputado de la nación.

Vamos, pues, imparcialmente cuáles son las causas de ese descubrimiento del Tesoro. En el día, señores, tres partes diferentes: 400 millones pertenecen a déficit de presupuestos anteriores a la administración de la unión liberal, y que han nacido indudablemente de que hace mucho tiempo que nuestros ingresos no bastan a dar al país el desarrollo que necesita; hay otra parte que asciende a 450 millones que proviene del desajuste de los presupuestos por falta de las remesas de Ultramar, que han provenído de causas ajenas a los gobiernos.

término medio, lo que antes obtenía con dificultad al 10 al 12. Voy a concluir, señores: ya he explicado cómo ha venido organizándose este medio, que no es en realidad más que un anticipo; pero se dice que hemos devorado los recursos de la administración y que legaremos a los que nos sucedan la bancarrota. Yo acepto, señores, que como dice el Sr. Polo sean ordinarios muchos de los gastos del presupuesto extraordinario, y admito que en 1870 vayamos a tener un presupuesto de 1,500 millones; pero ¿qué importa esto si el desarrollo de nuestra riqueza ha de cubrir aún con exceso lo que gastemos, economizando la administración de nuestras posesiones de Ultramar, y haciendo una reforma en los aranceles de aduanas, que no sólo hará que crezca su rendimiento sino que no sea preciso aumentar los sueldos de nuestros empleados porque abaratará la vida?

El Sr. VICEPRESIDENTE (Echarrri).—Se suspende esta discusión. Juró y tomó asiento el Sr. Fernandez Negrete, que ingresó en la quinta sección. Se leyeron y pasaron a la comisión varias enmiendas al proyecto de ley sobre guardia rural. Igualmente se leyeron y quedaron señalados con los números 131 al 136. Se leyó también la lista de los diputados que habían de componer la comisión que felicitará a S. M. por los cumplimientos de su augusto esposo. El Sr. Leon y Medina manifestó que no podía asistir a la sesión por hallarse enfermo. El Sr. VICEPRESIDENTE (Echarrri).—Mañana no habrá sesión ni por el día ni por la noche por la festividad del día. Esta noche continuará la discusión pendiente sobre el presupuesto de ingresos. Se suspende la sesión. Era las seis.

REAL OBSERVATORIO DE MADRID.

Observaciones meteorológicas del día 11 de Mayo de 1864. Table with columns: Horas, Barómetro reducido a 0° en milímetros, Temperatura en grados (Reaumur, Centígrados), Dirección del viento, ESTADO DEL CIELO.

Temperatura máxima del día... 14,2 17,8
Temperatura máxima al sol... 16,5 20,6
Temperatura mínima del día... 8,1 10,1

Evaporación en las 24 horas... 3,3 milímetros.
Lluvia en id. id. ... 0,4 id.

—Mercado de Madrid.—Entrado por las puertas en el día de anteayer.
2,480 fanegas de trigo.
1,133 arrobas de harina de id.
» libras de pan cocido.
5,262 arrobas de carbon.

Precios de artículos al por mayor y por menor en el día de anteayer. Table with columns: Artículos, Precios.

Precios de granos en el mercado de anteayer.
Trigo... 43 1/2 a 52 1/2 rs. fanega.
Cebada... 27 a 30
Algarroba... 4 a 44

SECCION COMERCIAL.

BOLSA.
COTIZACION OFICIAL DE AYER 11.
Efectos públicos.
Consolidado al contado, 52-25.
Id. fin de mes, 52-40.
Diferencia al contado, 47-70.
Id. fin de mes, 00-00.
Id. fin próximo, 00-00.
Amortizable de primera, 00-00.
Id. de segunda, 00-00.
Personal, 26-40.

De Junio de 2,000 id., 101-50.
De Agosto de 2,000 id., 98-50.
De Marzo de 2,000 id., 00-00.
De Julio de 2,000 id., 96-80.
Obras públicas, 96-60.
Canal de Isabel II, 109-00.
Obligaciones del Estado, 94-20.
Banco Español, 212-00.
Crédito de España, 1.900.
Id. Mobiliario Español, 1.900.
Canal de Castilla, 108.
Crédito Ibérico, 1.900.

ESPECTÁCULOS.

TRATRO DEL PRINCIPE.—A las ocho.—El amor de los amores.—Baile.—Receta contra las suegras.
CIRCO.—A las ocho y media de la noche.—A un picaro otro mayor.—Baile.—La fuente milagrosa.
CIRCO DEL PRINCIPE ALFONSO.—A las nueve.—Gran funcion de ejercicios ecuestres y gimnásticos.
PRICE (calle de Recoletos).—A las ocho y media de la noche.—Gran funcion de ejercicios ecuestres y gimnásticos.

SECCION DE ANUNCIOS.

ACETE MORENO-CLARO DE HÍGADO DE BACALAO DEL DR. DE JONGH. Advertisement for cod liver oil with medical testimonials and a portrait of the doctor.

TESORO DE MADRID. Caja de ahorros para la imposición de economías y capitales a interés fijo. Advertisement for a savings bank with details on deposits and interest.

J. MARESCAL, PARIS. Máquinas para picar las carnes. Advertisement for meat processing machines from Paris.

POLVOS DENTIFRICOS DE QUIROGA. Habíendose hecho varias alicaciones de los verdaderos y acreditados polvos dentíficos de Quiroga. Advertisement for tooth powder.

LA CONSTRUCTORA CATALANA. SOCIEDAD CONSTITUIDA SOBRE VALORES HIPOTECARIOS. 38 CASAS CONSTRUIDAS Y EN CONSTRUCCION. Advertisement for a construction company.

UN MILLON DE REALES. PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION. Advertisement for a company with a list of directors and financial details.

MOLLINEDO Y COMPANIA, DOCKS. ALMACENES GENERALES DE DEPOSITOS. Depósito general de comercio. Advertisement for a warehouse and shipping company.

LA FOMENTADORA AGRICOLA. ESTABLECIDA EN MADRID. con todas las condiciones que exige el Código de Comercio. Advertisement for an agricultural company.